



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a realizarse el 13 y 14 de junio de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

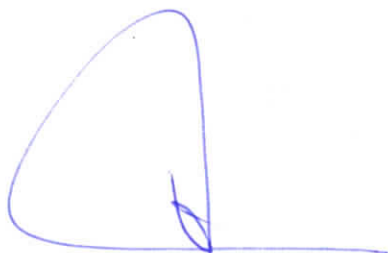
Artículo 2°.- Reconocer y apoyar la labor de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales, destacando su contribución a la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestra provincia y en todo el país.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para ser entregado durante el Encuentro Nacional de Legisladores y Legisladoras Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 140 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana Urquiza
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO